

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10766

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE AGOSTO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

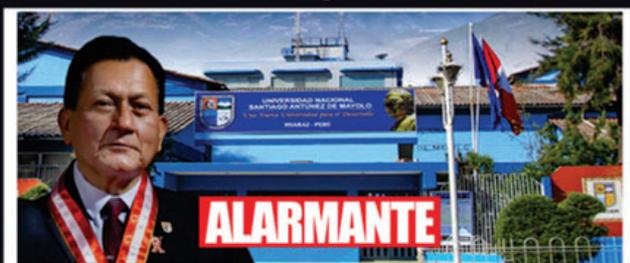
## Racha de accidentes en Ancash

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA



**Muertos y  
heridos  
en carreteras  
del Callejón  
de Huaylas**

**UNASAM disputa el primer  
lugar como la institución  
más corrupta a nivel nacional**



**Contraloría revela  
irregularidades  
y presuntas  
malas prácticas en  
la universidad**

**Juez Supremo Ramiro Bustamante  
monitoreó el Módulo Civil de  
Litigación Oral de la CSJAN**

**Magistrado  
sostuvo  
reuniones  
de trabajo  
con juezas y  
funcionarios  
judiciales**



**2 hombres son  
hallados muertos**

**Uno de los cadáveres tenía varias perforaciones de bala,  
estaba carbonizado y habría sido quemado vivo  
El otro cuerpo estaba atado y con cinta en la boca.**

## EDITORIAL

## A qué intereses responde Josué Gutiérrez

El defensor del Pueblo reclama ante el TC la inconstitucionalidad de la ley de extinción de dominio.

La exministra de Justicia Marisol Pérez Tello ha señalado que la iniciativa del defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, al acudir al Tribunal Constitucional para declarar la inconstitucionalidad de la ley de extinción de dominio es propia de abogados que representan los intereses de narcos y proxenetas.

Expresiones muy duras, pero compatibles con lo señalado por el juez supremo Manuel Luján, quien representa, en la máxima instancia judicial, a la Subcomisión Especializada.

El magistrado ha señalado que una medida como la planteada por el defensor va a proteger los intereses de los testaferros y de los grandes corruptos.

¿A qué se refiere esta ley de extinción de dominio? A la facultad del juez para retornar al Estado bienes pertenecientes a investigados, que fueron adquiridos con dinero ilícito.

Se trata de una forma legal de garantizar para el Estado la recuperación de fortunas basadas en operaciones fraudulentas y que durante el proceso judicial podrían ser transferidas a terceros para que se pierda la pista.

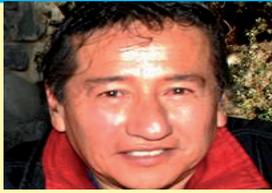
Es necesario anotar que se debe distinguir claramente entre testaferros y personas de buena fe que adquirieron propiedades que no tenían tacha ni gravamen y que fueron sorprendidas durante estas operaciones de compra-venta, y que ahora pueden estar siendo afectadas por una errónea interpretación de la ley.

Sin embargo, no se trata de eliminar la ley, como pretende Josué Gutiérrez, sino de aplicarla con justicia.

Lo que resulta sorprendente, en este caso particular, es que el defensor del Pueblo, que no ha dicho una palabra frente a la violencia sin límites desplegada por el Estado para sofocar la protesta social al inicio del Gobierno de Dina Boluarte.

La persecución contra los magistrados de la JNJ por parte del Congreso; el intento de copamiento de las instituciones electorales y todos los desmanes de carácter jurídico que han ocurrido durante su gestión al frente de la Defensoría, ahora gestiona ante el TC esta demanda.

¿Qué fines persigue y a quién está intentando favorecer Gutiérrez? No hay que olvidar el origen de su elección, amañada por los intereses comunes del fujicerronismo. Hay bienes ilícitos que proteger entre sus exclientes. Los Cerrón y también los fujimoristas deben perseguir algunos intereses similares.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## EL 91% DE PERUANOS LA RECHAZAN

Según el último sondeo de la encuestadora Datum, un 87% considera que debió haberse realizado cambios en el gabinete ministerial.

Además el 62% rechaza elección de Eduardo Salhuana de Alianza Para el Progreso (APP) como presidente del Congreso



La desaprobación a la presidenta de la República, Dina Boluarte, se mantiene en un 91%, según el último sondeo realizado por la encuestadora Datum, publicado en el diario El Comercio.

## APROBACIÓN DEL 6%

La encuesta señala que la aprobación al gobierno de Boluarte Zegarra subió un punto porcentual y pasó de 5% a 6%, un mínimo aún dentro del margen de error. Y la desaprobación se ubica en un 91%, igual que en junio, la medición anterior.

Sobre el Gabinete, un 87% cree que se debió de hacer algún cambio.

## CIUDADANÍA PIDE CAMBIOS

Asimismo, un 55% considera que se debió cambiar a todo el gabinete

ministerial, incluyendo al premier Gustavo Adrianzén y un 32% señala que se debió cambiar a algunos ministros.

## 59% DICE QUE BOLUARTE NO DIJO NADA EN MENSAJE A LA NACIÓN

En el estudio, el 59% de los encuestados indicó que la mandataria no dijo nada importante en su reciente mensaje presidencial por Fiestas Patrias.

Mientras que un 52% se expresó en desacuerdo sobre la creación del Ministerio de Infraestructura y solo 38 % respalda la iniciativa.

## 62% EN CONTRA DE ELECCIÓN DE SALHUANA (APP) COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO

Según la encuesta, un 62% de los ciudadanos se mostró en contra de la elección de Eduardo Salhuana como presidente del Congreso de la República.

## 69% EN CONTRA DE ALCALDE DE LIMA

Mientras que la gestión del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, tiene un 69% de desaprobación entre los limeños.

La encuesta Datum Internacional fue realizada para el diario El Comercio, entre hombres y mujeres de 18 a 70 años, pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos, considerando zonas urbana y rural, a nivel nacional. El sondeo fue realizado del 2 al 6 de agosto del 2024.

# Ministerio Público interpondrá demanda de inconstitucionalidad contra ley que regula crímenes de lesa humanidad y de guerra

**Mediante un pronunciamiento, el Ministerio Público dio cuenta de un acuerdo adoptado por la Junta de Fiscales Supremos en la que se decidió esta medida por una ley que consideraron vulnera la autonomía e independencia funcional de los fiscales**

El fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, presentará ante el Tribunal Constitucional una demanda de inconstitucionalidad contra la ley que regula los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, recientemente promulgada por el Congreso de la República.

Así lo informaron desde el Ministerio Público, mediante un pronunciamiento en el que dieron cuenta de un acuerdo adoptado por la Junta de Fiscales Supremos en una sesión del pasado 22 de julio, a fin de que se interponga la demanda de inconstitucionalidad contra esta norma, de acuerdo con el artículo 203 de la Constitución.

En el documento, la Junta de Fiscales Supremos expresó su rechazo a la ley, pues consideraron que se contraponen a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, los cuales están reconocidos por el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, así como otros tratados de carácter regional y universal ratificados por nuestro país.

“Impacto negativo” en casos Asimismo, señalan un impacto negativo en la tramitación de las investigaciones y procesos judiciales en casos de especial gravedad como Madre Mía, Humaya Chambara, Geotendia, Lurigancho, Paccha I y II, Galván Borja, entre otros (que están en investigación preliminar).

También en los casos Soras, Pichari, Ventocilla, Las Gardenias, Tabalosos, Chuschiuico, entre otros (los cuales están en investigación judicial o para emitir acusación fiscal). Además, de los casos Chuschi, Huanta 84, Huancapi, El Frontón, Universidad del Centro, Barrios Altos y El Santa, Raccaya, Mamérita Mestanza, entre otros (en etapa de juicio oral).

Así como también los casos con sentencia como Chumbivilcas, Chuschi I, MMBB, Totos, Cabitos 1983, Santa Bárbara, Comando Rodrigo Franco, Martín López Rimachi y otros, Leonor La Rosa Bustamante, ente otros.

Según indicaron, esta norma vulnera la autonomía e independencia funcional de los fiscales, pues impide que el Ministerio Público ejerza su función de defensor de la legalidad y persecutor del delito en las investigaciones que a la fecha se encuentran a su cargo por hechos de especial gravedad.

Expresaron, en ese sentido, su preocupación por las consecuencias negativas del artículo 5 de esta norma, en contra de los fiscales del subsistema, pues señalaron que, al hacerlos pasibles de responsabilidad administrativa, habilita la posibilidad de que la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público pueda iniciar un control disciplinario de las

decisiones que tomen en el marco de las investigaciones y procesos judiciales a su cargo.

Asimismo, advirtieron que esta norma frustra las investigaciones y procesos en los que intervienen las fiscalías del subsistema especializado, además de perjudicar el trabajo que se realiza ante las instancias judiciales especializadas en las que se encuentran los procesos de esta materia. (RPP:PE)



## FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

### Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Wilfredo Oscorima estuvo a punto de ser linchado durante protestas en Huanta

**El gobernador de Ayacucho tuvo que ser evacuado hasta el cuartel Castro Pampa para que pueda escapar en un helicóptero**

(Jhosselyn Molero – PERU21.PE)

El gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, estuvo a punto de ser linchado este jueves durante una visita a la ciudad de Huanta, en medio de un paro que exige el cierre definitivo de las empresas mineras que operan en la cuenca del Razuhuilla.

## MILES DE PERSONAS

Según reportes de la Estación Wari, miles de personas se congregaron en el estadio local para



manifestar su rechazo a las actividades mineras y demandar la anulación de concesiones en la cabecera de la cuenca, además de la declaración de la zona como intangible.

Oscorima llegó al lugar con la intención de anunciar propuestas para resolver la huelga in-

definida, pero su presencia solo exacerbó a los manifestantes.

## LE LANZAN BOTELLAS, PIEDRAS Y PALOS

Al notar la presencia del gobernador, la multitud le comenzó a lanzar botellas, piedras y palos. Tras ello, el 'wayki' de Dina Boluarte se vio obligado a interrumpir su discurso.

## ALGUNOS OBJETOS IMPACTAN A OSCORIMA

De acuerdo con Canal N, Oscorima fue alcanzado por algunos de los objetos lanzados.

## BOMBAS LACRIMÓGENAS

Los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) realizaron tres disparos de bombas lacrimógenas en un intento por dispersar a la multitud, pero no fue suficiente.

## ESCAPÓ EN HELICÓPTERO

Finalmente, ante la inminente amenaza a su integridad, Oscorima fue evacuado bajo la protección de escudos antidisturbios y llevado al cuartel Castro Pampa.

Desde allí, abordó un helicóptero del Ejército que lo trasladó a un lugar seguro.



## EDICTO



Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la secretaria judicial Rocío Delsy Alvarez Acero; Exp. N° 621-2018, RESOLUCIÓN N° VEINTIOCHO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba treinta de julio del año dos mil veinticuatro; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) **SE DISPONE: SUSPENDER** la secuela del presente proceso por el plazo de treinta días, a fin de que los demás integrantes de la Sucesión de doña María Tarazona Quispe cumplan con comparecer en el proceso para ser integrados a la relación jurídico procesal en representación de la demandante, para lo cual las partes procesales deben señalar el domicilio de los integrantes de la sucesión de ser el caso; **bajo apercibimiento de nombrarseles Curador Procesal.**

**SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES**  
**ROMERO TOURS**

Salidas diarias a:

**HUARAZ**

**CHACAS**

**PISCORAMBA**

**POMABAMBA**

**Y VICEVERSA**

**COMPRA TUS PASAJES**

926 993 324  
935 751 233  
921 265 279

**OFICINAS**

- ★ Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) → HUARAZ
- ★ Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → HUARAZ
- ★ Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) → POMABAMBA
- ★ Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N → PISCORAMBA

**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, MOISES ANTONIO CAMONES GLORIA Y HIJOS SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE SANTA VICTORIA S/N, SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

**LINDEROS:** FRENTE: CON FERNANDO HUGO PRUDENCIO GRANADOS Y EL PASAJE SANTA VICTORIA EN 03 TRAMOS: TOTAL: 19.30 ML. IZQUIERDA: CON GENARO ELIAS RODRIGUEZ, EUGENIO GUILLERMO PICON GRANADOS Y MAXIMO MEJIA PRUDENCIO EN 08 TRAMOS: TOTAL: 35.22 ML. FONDO: CON BENJAMIN GARCIA OSORIO CON 04 TRAMOS TOTAL: 15.13 ML. DERECHA: CON TORIBIA PRUDENCIO GRANADOS CON: 32.82 ML. AREA TOTAL: 433.26 M2. -----

**SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO:** MAURICIO PRUDENCIO NIVIN **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS:** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 770 DE FECHA 27/11/1974 OTORGADO POR MAURICIO PRUDENCIO NIVIN A FAVOR DE JUANA PRUDENCIO GRANADOS Y OTROS, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE UNA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11328413 - SUNARP HUARAZ PASARON A SER HEREDEROS LOS SOLICITANTES. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIAN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 28 DE MAYO DEL 2024.

**FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA**  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

# 2 hombres son hallados muertos

Uno de los cadáveres tenía perforaciones de bala, estaba carbonizado y habría sido quemado vivo

El otro cuerpo estaba atado y con cinta en la boca.

Ambos aún no han sido identificados

Dos hombres fueron encontrados muertos, uno de ellos carbonizado,

en el centro poblado Tangay Medio, en el distrito de Nuevo Chimbote.

Los serenos y los policías hallaron el primer cadáver en el kilómetro cuatro de la carretera de acceso a Tangay Medio, a un costado de la vía.

**CUERPO CARBONIZADO Y CON IMPACTOS DE BALA**

El cuerpo presenta perforaciones de bala y estaba totalmente carbonizado.

**LO QUEMARON VIVO**

Según las primeras investigaciones, el hombre, cuya identidad todavía se desconoce, fue quemado cuando aún estaba vivo.



La intención de los asesinos habría sido eliminar cualquier evidencia.

**OTRO CUERPO**

A pocos metros, los agentes se percataron de otro cadáver flotando cerca de la compuerta de un canal de regadío.

También se trata de un hombre, pero este estaba atado y con una cinta en la boca.

La Policía sospecha que los asesinos son los mismos que acabaron con la vida de la primera persona y se trataría de un ajuste de cuenta.

Ambos cuerpos fueron hallados en una zona descampada y sin alumbrado público.

(V.Z. – RSD Noticias).

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE : 00979-2020-5-0201-JR-PE-05

JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY

ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A

MULTADO : CUEVA RAMIREZ, ROGER EDGAR

Resolución N° Dos.

Huaraz, ocho de agosto

Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS Y VISTOS:** Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:** **REQUIERASE** por última vez a **CUEVA RAMIREZ ROGER EDGAR** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CINCUENTA Y DOS y 16/100 soles (\$/1,052.16)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaria de F.  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

## Ugel Recuay en el “ojo de la tormenta”



**Trabajadores abandonan puesto de trabajo en horario laboral**

Meses atrás Prensa Regional advirtió serias irregularidades en la Ugel Recuay el mismo que fue dado a conocer a la directora de la Dirección Regional de educación

Nancy Dolores quien sostuvo que se iba a tomar la denuncia periódica.

Hoy en un reciente informe de la Contraloría General de la República (006-2024-OCI/4191-SOO) revela serias irregularidades en la gestión del tiempo laboral en la UGEL Recuay. Según el informe, la falta de control sobre la permanencia del personal durante el horario laboral está provocando un perjuicio económico significativo para la entidad.

El informe N.º 084-2024-ME-RA/DREA/UGEL-R/AGA/EPER, fechado el 16 de julio, documenta que algunos trabajadores registran su asistencia en el reloj biométrico por la mañana, pero luego abandonan las instalaciones para realizar actividades personales. A pesar de que se ha comunicado verbalmente a los jefes de área la necesidad de controlar la asistencia y permanencia del personal, las medidas implementadas aún no han sido efectivas.

Como parte de las acciones correctivas, se ha dispuesto un cuaderno de registro en la puerta de salida donde el personal de vigilancia anota la hora de salida, el retorno y el destino de cada empleado. Esta falta de control en la gestión del tiempo laboral

está generando pagos indebidos y podría tener serias repercusiones económicas para la UGEL Recuay, subyugando la necesidad urgente de mejorar los mecanismos de supervisión y control de asistencia del personal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

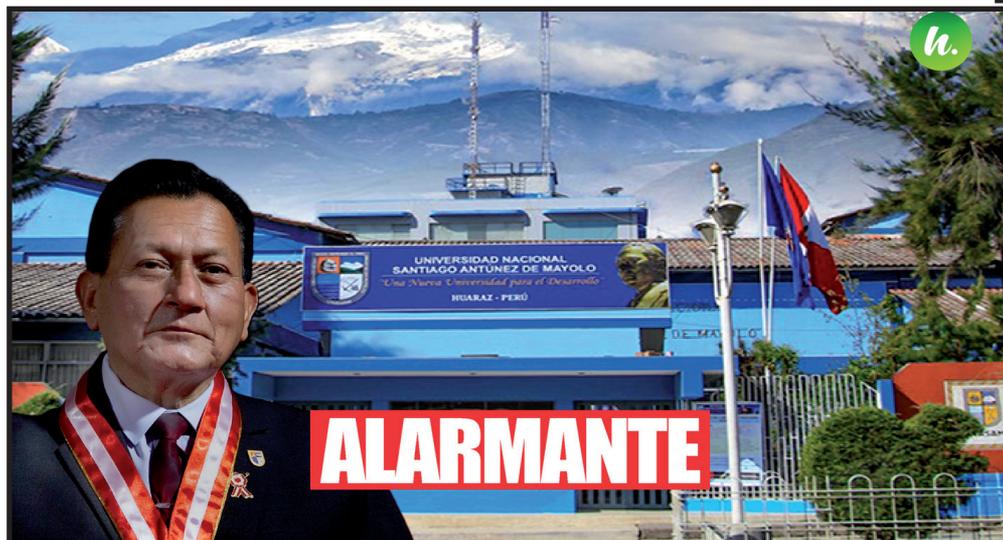
Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **ROXANA YAZMIN ESTRADA GARRO**, con DNI. N° 31651628, según expediente N° 798 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015276535, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1968, habiéndose consignado los datos de la madre incompletos el segundo pre nombre figura como: “P” siendo “Paulina” debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **CORINA PAULINA GARRO ZEVALLOS**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Agosto de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
LUCILLA M. ROMERO CACHA  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 4243347

# UNASAM disputa el primer lugar como la institución más corrupta a nivel nacional



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÍNDICE DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL

Resultados del INCO 2024 (Ranking por grupo de entidades)

Top 10 - Entidades del Gobierno Nacional

Ranking	Nombre de entidad	Departamento	Sector	Puntaje INCO 2022	Puntaje INCO 2023	Puntaje INCO 2024	Rango de puntaje
1	Policía Nacional del Perú	Lima Metropolitana	Interior	74.5	73.3	75.7	Muy alto
2	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Áncash	Educación	42.4	54.0	75.3	Muy alto
3	Universidad Nacional del Altiplano	Puno	Educación	75.6	73.7	73.3	Alto
4	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	Ica	Educación	63.2	62.4	72.4	Alto
5	Ministerio de Salud	Lima Metropolitana	Salud	74.9	75.5	72.1	Alto
6	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Cusco	Educación	63.3	67.5	71.6	Alto
6	Ejército Peruano	Lima Metropolitana	Defensa	68.2	69.6	71.6	Alto
8	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Lima Metropolitana	Transportes y Comunicaciones	69.0	72.2	70.5	Alto
9	Instituto Nacional Penitenciario	Lima Metropolitana	Justicia	72.4	70.0	70.4	Alto
10	Ministerio del Interior	Lima Metropolitana	Interior	59.1	69.4	69.3	Alto

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

**Contraloría revela irregularidades y presuntas malas prácticas en la universidad de Huaraz. La UNASAM está empatada técnicamente en el primer lugar a nivel nacional como la institución más corrupta, junto a la Policía Nacional del Perú.**

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), ubicada en Huaraz, se encuentra en el centro de un nuevo escándalo de corrupción.

#### UNASAM Y POLICÍA NACIONAL

De acuerdo con el estudio Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional – INCO 2024 de la Contraloría General, la UNASAM está empatada técnicamente en el primer lugar a nivel nacional como la institución más corrupta, junto a la Policía Nacional del Perú.

#### 11 PROYECTOS DE LA UNASAM ABANDONADOS

El informe de la Contraloría detalla que más de 11 proyectos de la universidad han sido abandonados sin concluir, aunque se realizaron pagos como si estuvieran avanzados.

A pesar de las pérdidas millonarias, no se ha tomado acción para reactivar o liquidar estas obras.

#### PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Los informes de Contraloría también destacan 5 situaciones graves relacionadas con presuntas irregularidades en cobros y manejo de postgrado, pagos irregulares a docentes y administrativos, y problemas con el contrato para la construcción de la Facultad de Medicina.

RECTOR

#### CARLOS REYES

El rector Carlos Reyes ha sido criticado por su falta de acción frente a estos problemas.

En un reciente video, Reyes promovió la calidad universitaria de la UNASAM sin abordar las cuestiones de corrupción.

#### SE PAGARON A PESAR DE ESTAR PROHIBIDO

Un nuevo reglamento aprobado el 31 de enero de 2023 por el Consejo Universitario permite el pago de bonos por "responsabilidad directiva" y "cumplimiento de metas".

Este reglamento, formalizado el 6 de febrero de 2023, viola la Ley de Presupuesto del Sector Público 2023 que en su artículo 6 prohíbe nuevas bonificaciones en entidades públicas.

La UNASAM argumentó que usarían recursos directamente recaudados, que superaban los gastos, para financiar estos bonos.

#### INFORME DE CONTRALORÍA

El informe de Contraloría revela que miembros del Consejo Universitario, que aprobaron estos bonos, también se beneficiaron directamente, incluyendo pagos dobles por los mismos conceptos.

Se identificaron irregularidades en la autorización de pagos no registrados, con un total de casi 1 millón de soles distribuidos en bonos en total solo el 2023.

El informe concluye con la recomendación de denunciar penalmente al rector, vicerrectores, decanos y en total 15 personas involucradas en estas prácticas corruptas.

La UNASAM se mantiene en el primer lugar de la lista de instituciones más corruptas, según los resultados de la Contraloría.

(Ronald Montoro Yopla con datos de Huaraz Noticias)

# Juez Supremo Ramiro Bustamante monitoreó el Módulo Civil de Litigación Oral de la CSJAN

**Magistrado sostuvo reuniones de trabajo con juezas y funcionarios judiciales.**

El juez supremo titular e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), doctor Ramiro Antonio Bustamante Zegarra, el jueves 8 del corriente, efectuó una visita de monitoreo al Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral (MC-CLO) de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN).

En la jornada participó el titular del distrito judicial, doctor Marcial Quinto Gomero, junto al Equipo Técnico Institucional Distrital Civil de la CSJAN, integrado por la jueza superior titular, doctora Melicia Aurea Brito Mallqui; la magistrada Karina Manrique Gamarra y el gerente de Administración Distrital, C.P.C. Henry David Góngora Ortiz.

Asimismo, conforman este grupo la doctora Janira Ángela Castro Quincho, administradora encargada del MC-CLO y la licenciada Mariela Celestino Araujo, coordinadora de la Oficina de Estadística de la CSJAN.

La reunión de trabajo se inició con la evaluación de la producción, celeridad, programación de audiencias, nulidades e improcedencias de los órganos jurisdiccionales que integran el MC-CLO; se prosiguió con el tema uniformización de criterios jurisdiccionales, uso de figuras procesales que coadyuven a la celeridad de los procesos y buenas prácticas en la aplicación del modelo de oralidad civil.

El encuentro continuó con la exposición y el análisis de la estructura, funcionamiento y problemática del referido módulo; la actividad finalizó con la visita al

Primer y al Segundo Juzgados Civiles de Huaraz y a la Sala Civil Permanente.

Cabe señalar que la comitiva del doctor Bustamante Zegarra estuvo integrada por el doctor Omar Massa Dueñas y el ingeniero Raúl Sánchez Toribio, gestor administrativo y miembro del componente de monitoreo y evaluación del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, respectivamente.



# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# TUNLAND

## G9 LUXURY

## LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

**Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz**

**Contactos: 943626930 - 930290221**

## Carhuaz la provincia de los matrimonios millonarios



En las redes sociales un millonario matrimonio en donde se regaló a los novios una camioneta 4x4 marca Toyota modelo Hilux, los novios fueron cubiertos con billetes que alcanzaron la suma de 27 mil Soles.

### Novios en Shapashpampa reciben de regalo camioneta 4x4

La provincia de Carhuaz cuenta con recursos paisajísticos por doquier, sin embargo, los matrimonios que se realiza en la ciudad de las retamas tiene que hablar mucho y se ha puesto viral en las redes sociales. Para las fiestas patrias en Honkopampa se llevó a cabo un matrimonio ancestral, evento que concitó mucha atención y fue difundida por la televisión de alcance nacional.

Hoy nuevamente se hace viral

este matrimonio se llevó a cabo en la localidad de Amashca el último fin de semana, sábado 10 de agosto, en el Centro Poblado de Shapashmarca, en donde una pareja de recién casados sorprendió a todos al recibir regalos de altísimo valor por parte de sus invitados. Entre los obsequios más destacados se encuentran una camioneta 4x4 Toyota Hilux, 27 mil soles en efectivo, lavadoras y otros objetos de lujo.

El evento ha sido considerado como el "matrimonio del año" en la región Ancash, generando comentarios y expectativas entre las parejas que planean casarse próximamente en la provincia de Carhuaz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## En Yungay 9 funcionarios de la actual gestión renunciaron al cargo

### Fue aceptada por el alcalde de la Municipalidad Provincial José Romero

Nueve funcionarios de confianza de la gestión de José Romero alcalde provincial de Yungay renunciaron voluntariamente al cargo que ostentaba para darle oxigenación a la presente gestión edil, de esta manera dar paso a la designación de nuevos funcionarios idóneos y capacitados técnicamente para asumir los cargos de confianza.

Los funcionarios que presentaron su carta de renuncia son: Jhony Marco Losza Rojas jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas; David Raúl Paulino Jaramillo, jefe de la División de Obras y Mantenimiento; Miguel Ángel Figueroa Méndez, jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; César Javier Espinoza Méndez, jefe de



la División de Participación Vecinal, Educación; Jaime Cristian Kaiser Mejía, jefe de la División de Agua Potable y Saneamiento; Jenny Leonor Pañuelo Llanito, jefa de la División de Gestión Ambiental; Lilibert Christian Huaromo Malpaso, jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Begazo Cerna Gustavo Alexis, jefe de la Unidad de Tesorería y Loli Giraldo Neiser Teddy, jefe de la Unidad de Contabilidad.

Estas renuncias fueron aceptadas mediante resoluciones de alcaldía firmadas por el alcalde José Romero Jara, quien debe de presentar su nuevo equipo de trabajo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Dantesco incendio en el cerro San Cristóbal



### Serenos de Independencia y pobladores luchan contra el fuego

Un dantesco incendio se originó en el cerro San Cristóbal al noreste del distrito de Independencia (Huaraz), en varias oportunidades se produjo siniestros en este lugar que afectó los pastos naturales y toda vida salvaje que existe por el lugar como tarucas, pumas, zorros, perdiz, entre otros.

Gracias a la rápida y efectiva intervención del personal de Serenazgo de Independencia, se logró controlar y extinguir un incendio forestal que se originó en el cerro San Cristóbal, a pe-

sar de los intensos vientos que dificultan las labores de combate. El incidente, reportado a las cuatro de la tarde, representó una amenaza significativa para la flora, fauna y las comunidades cercanas.

Las autoridades reiteran el llamado a la población para erradicar las peligrosas prácticas de quema de rastrojos, que no solo ponen en riesgo el ecosistema local, sino también la seguridad de nuestras comunidades.

Desde muy temprano los lugareños pidieron auxilio y hubo demora en llegar, toda vez que el incendio se produjo en una zona agreste y lejos de la ciudad, cuyo viaje a pie demora varias horas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Racha de accidentes en Ancash



### Muertos y heridos en carreteras del Callejón de Huaylas

Las carreteras en Ancash zona sierra, se viene produciendo racha de accidentes, ayer domingo se produjeron 2 siniestros, hoy lunes se reporta 2 accidentes más en la vía Huaraz Recuay, en menos de 48 horas 4 accidentes de tránsito

en las rutas del Callejón de Huaylas. A tempranas horas se reportó el despiste y posterior volcadura de una camioneta de color rojo, el vehículo transitaba a la altura del puente Arzobispo cuando pasó el percance, dos de los heridos fueron trasladados al hospital de Huaraz para su tratamiento. Posteriormente y minutos después del primer accidente y

siendo las 11.30 horas aproximadamente una unidad vehicular que viajaba de Sur a Norte chocó con un retroexcavador que recorría a velocidad moderada de Norte a Sur.

El impacto fue tan fuerte que el vehículo de color negro marca Changan modelo CVS15 de propiedad de Elizabeth Roca Vargas quedó destrozado y 6 de

los 7 tripulantes fueron auxiliados y conducidos al servicio de emergencia del hospital Víctor Ramos Guardia. Uno de ellos falleció en el acto. Teodoro Roca Chávez de 54 años, Brian Roca Vargas de 23 años, J.R.V. (17 años), Elizabeth Roca Vargas de 30 años, Ana Qoc García 21 años (estado muy grave), N.I.R 02 años, B.V.R. 06 años.

Desde el mediodía y al promediar las 17.00 horas una larga fila de vehículos esperaban pasar de uno al otro lado debido a la demora de los representantes del Ministerio Público. En tanto y desde la zona de los Conchucos se informa

que en Huamancruz, poblado perteneciente al distrito de Quinuabamba en la provincia de Pomabamba, una combi con pasajeros a bordo tuvo un aparatoso accidente en donde tres pasajeros sufrieron lesiones de consideración. El hecho ocurrió el pasado 02 de agosto del año en curso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Contraloría denuncia favoritismo en obra de más de 2 millones 732 mil soles

### Adjudicación de obra se realizó en la presente gestión de Lorgio Ríos

La Contraloría General de la República ha emitido el informe N° 026-2024-2-0338-SCE, que revela serias irregularidades en el proceso de adjudicación para la obra de "Creación del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores de Bellavista y Urpay del Centro Poblado de Mallas", en el distrito de Huari, provincia de Huari, Ancash. El valor referencial asciende a S/ 2,732,870.53.

Según el informe, durante la gestión del actual alcalde Lorgio Ríos Ocaña, se encontraron irregularidades en la convocatoria de

la licitación. El Área usuaria y el Comité de Selección, presidido por Wagner Herrera Ortiz, incluyeron requisitos restrictivos que limitaron la participación de postores. Esto resultó en que solo un consorcio, Consorcio Atlanta, conformado por AC Constructora y Consultoría y Servicios Generales EIRL y Dambz Company EIRL, se presentara para la adjudicación.

El informe señala que Consorcio Atlanta, representado por Aníbal Rogelio Meléndez Cueva, presentó información inexacta para la suscripción del contrato. La documentación irregular afectó el interés de la municipalidad de obtener ofertas competitivas en términos de precio, calidad y oportunidad.

Entre las recomendaciones de

la Contraloría se encuentra la solicitud a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Ancash para iniciar acciones penales contra los funcionarios implicados. Los funcionarios identificados con presuntas responsabilidades son:

Warner Herrera Ortiz, Presidente del Comité de Selección, por autorizar bases administrativas que contravienen la Ley de Contrataciones del Estado.

Aníbal Teófilo Mendoza Trejo, Subgerente de Obras y Mantenimiento, por emitir requerimientos que incluyeron componentes restrictivos. David Tinoco Gonzales Gómez, Subgerente de Abastecimientos y Control Patrimonial, por validar documentación



incorrecta para el contrato.

Además, se ha señalado a Consorcio Atlanta por presentar documentación presuntamente falsa para acreditar la experiencia de su personal clave. Según Infobras, la obra tiene un avance físico del 82.18% y su fecha de culminación estuvo programada para el 2 de julio de 2024, aunque se ha observado un retraso de más de 30 días. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Consejo Regional verificaron avance de obras

### "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo"

En cumplimiento de sus funciones, la Comisión Ordinaria de Fiscalización del Consejo Regional de Ancash, integrada por los consejeros regionales Berly Milla Ponce (presidente) y Víctor Garro Condezo (vicepresidente), verificaron el avance de los trabajos que se viene realizando para la implementación del local de contingencia de la obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo - Huaraz".

La visita inopinada también contó con la presencia del consejero regional por la provincia de Huaraz, Walter Medrano Acuña; el gerente general del Gobierno Regional de Ancash, Marco La Rosa Sánchez Paredes; y coordinador de obra. Todos los presentes hicieron un recorrido por las instalaciones para verificar que los trabajos se efectúen de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Según informaron los respon-



sables de la obra, a la fecha el avance se encuentra en un 70% y a finales del presente mes se proyecta llegar a un 90%, y para lograr la meta se viene trabajando en turno de mañana y noche, a fin de que en el más corto plazo sean ocupados por los estudiantes del colegio Santa Rosa de Viterbo.

El presidente de la Comisión de Fiscalización Berly Milla Ponce, señaló que, tras una reunión con el gerente general, Marco La Rosa Sánchez, se conoció que no se anulará el contrato para la ejecución de la obra, se otorgarán los plazos que correspondan de acuerdo a Ley y se estima que los trabajos culminen en el mes de septiembre; para ello, los consejeros estarán en constantes coordinaciones y acciones de fiscalización. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Municipalidad de Huaraz participa en la Caravana de Integración vial Pariacoto Cochabamba Carhuaz



**El propósito de esta Caravana es el mejoramiento de la ruta AN-1077, un proyecto de asfaltado que unirá las provincias de Huaraz, Yungay y Carhuaz**

Con el firme propósito de impulsar el desarrollo vial en nuestra provincia, la Municipalidad Provincial de Huaraz,

bajo la dirección del Gerente Municipal Juvier Garay Cornelio, participó con una destacada delegación en la Caravana de Integración Vial Pariacoto – Cochabamba – Carhuaz, un importante evento organizado por el Gobierno Regional de Áncash.

Esta caravana tiene como principal propósito el mejoramiento de la ruta AN-1077, un proyecto de asfaltado que

unirá las provincias de Huaraz, Yungay y Carhuaz.

Con esta obra se busca no solo mejorar la conectividad, sino también potenciar el desarrollo económico y social de las comunidades que conforman estas zonas.

El evento contó con la participación de delegaciones de las Municipalidades de Yungay, Carhuaz, Cochabamba, Pariacoto, Shupluy, entre otras. La unión y com-

promiso de estas instituciones es una muestra del trabajo conjunto que se viene realizando para garantizar un futuro más próspero para todos los ciudadanos.

La Municipalidad Provincial de Huaraz reafirma su compromiso con el desarrollo integral de la región, participando activamente en iniciativas que buscan

mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores y fortalecer la infraestructura vial que conecta nuestras provincias.

(Ronald Montoro Yopla)

## EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0018-2022, RESOLUCIÓN N° DIEZ, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO como pretensión principal; y, la INSCRIPCIÓN COMO PRIMERA DE DOMINIO EN LA ZONA REGISTRAL N° VII – HUARAZ, como pretensión accesoria, interpuesta por TEÓFILO ROMERO ESCUDERO, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda al demandado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA, debidamente representado por su Alcalde, por el plazo de DIEZ DÍAS conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además EMPLAZARSE los colindantes señalados en su escrito de folios treinta y siete a treinta y ocho y folios ochenta y uno respectivamente, en sus respectivos domicilios reales.-

*Rocío Alvarez Acero*  
Abog. ROCÍO DELSY ALVAREZ ACERO  
Secretaria Judicial  
Juzgado Mixto de Pomabamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



9° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT  
EXPEDIENTE : 00562-2021-3-0201-JR-PE-06  
JUEZ : CALDERON CANTORAL JOSSEL DEYVI  
ESPECIALISTA : BARRENECHEA VEGA VILMA  
MINISTERIO PUBLICO : 5652021 ,  
IMPUTADO : ESPINOZA MAGUIÑA, ANALIO ZOSIMO  
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O  
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
AGRAVIADO : OSORIO CHAVEZ, ROBERTA ISABELA

## EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00562-2021-3, en los seguidos contra **Anelio Zósimo Espinoza Maguiña**, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Lesiones en su sub tipo de Agresiones Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Agresiones Psicológicas en el Contexto de Violencia Familiar por Relación de Poder, por ante el Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 09, de fecha 09 de agosto de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número nueve (**Resolución que cita Audiencia de Revocatoria de la Conversión de la Pena**), cuyo tenor es como sigue: "(.../2) REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ, al sentenciado **ESPINOZA MAGUIÑA ANALIO ZÓSIMO**, para que, **hasta antes de la celebración de la audiencia, CUMPLA en apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Caraz, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios**, debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, **BAJO APERCIBIMIENTO en caso de incumplimiento injustificado, DE REVOCARSE la conversión de la pena de convertida y ejecutarse la pena consensuada de tres años, cinco meses y veintidós días de pena privativa de libertad con el carácter de efectiva**; y, 3) CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA, para el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET, ingresando con 15 minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/chu-dbeo-sbu>; con la presencia obligatoria del representante del Ministerio Público, el abogado defensor del sentenciado y sentenciado; **bajo apercibimiento: i) Para representante del Ministerio Público**, de remitirse copias a la Oficina de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior, para la designación inmediata de otro fiscal del mismo despacho; y, **ii) en caso de inconcurrencia injustificada del abogado del sentenciado** quien cuenta con el patrocinio de un defensor público, el Abog. Solís Pedreros Edgar Deiver **y en caso de que no concurra el sentenciado a la audiencia, se tendrá por representado únicamente por su abogado defensor (...)**".

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

2° Convocatoria para la "ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de agosto de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 09 al 14 de agosto de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. (Excepto sábados y domingos)
Presentación de ofertas:	del 09 al 14 de agosto de 2024 Hasta las 04:59 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

## Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

## Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias&uit>

## Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Áncash: condenan a 9 años de cárcel a hombre de 69 años por tocamientos a niña en San Marcos



## Sujeto está prófugo y justicia ordena su ubicación y captura

El Poder Judicial de Áncash condenó a 9 años de prisión a un hombre de 69 años, identificado como Gilberto Rodríguez Carrasco, por haber realizado tocamientos indebidos a una niña.

Dado que el sujeto se encuentra prófugo, la justicia dispuso que se remita oficios a la Policía Nacional para que proceda con su ubicación, captura e internamiento en el penal.

Los hechos que motivaron su condena ocurrieron los días 30 y 31 de marzo de 2020 en

un centro poblado del distrito de San Marcos, en la provincia de Huari.

El fiscal adjunto provincial, Óscar Salazar Rivera, de la Fiscalía Provincial de San Marcos, demostró ante el Poder Judicial que Rodríguez Carrasco aprovechó el descuido de la abuela de la menor para abusar de ella tocando sus partes íntimas.

Para ganarse su confianza, el depravado le ofreció galletas y dinero; sin embargo, la niña confió en su familia y les contó lo sucedido, lo que llevó a la denuncia en su contra.

Tras el proceso judicial, en el que el Ministerio Público presentó pruebas tanto testimoniales como científicas, el Poder Judicial resolvió condenar a Rodríguez Carrasco a 9 años de prisión y al pago de una reparación civil de 2000 soles. (W.C. – RSD Noticias).

### FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, JUAN FLAVIO NATIVIDAD CERNA Y MERCEDES FELICITAS ALVARADO DEXTRE SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO JR. LOS QUENUALES S/N, SECTOR BELLAPAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON JR. LOS QUENUALES CON: 10.00 ML. DERECHA: CON REYNA DIGNA CAMONES VALENZUELA CON: 12.47 ML. IZQUIERDA: CON GIOVANNA RONDAN HUERTA CON: 12.48 ML. FONDO: CON NELIDA MENDOZA MINAYA CON: 10.00 ML. ÁREA TOTAL: 124.49 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** EMPRESA SCI. INTERNATIONAL GROUP CO. LTDA. S.R.L. TDA. REPRESENTANTE VICTOR SANCHEZ CAMPOS. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN ESCRITURA DE MUTUO DISEÑO Y COMPRAVENTA N° 635 DE FECHA 26/04/2007 OTORGADO POR EMPRESA SCI. INTERNATIONAL GROUP CO. LTDA. S.R.L. TDA. REPRESENTANTE VICTOR SANCHEZ CAMPOS A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE LA NOTARIA DE HUARAZ VILMA SALAVADOR HUAMAN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 05 DE ABRIL DEL 2024

  
 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, FAUSTINO CARLOS CANO CASTILLO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CNEL PEDRO PABLO PALACIOS, BARRIO SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON CALLE CNEL. PEDRO PABLO PALACIOS CON: 6.02 ML. DERECHA: CON ROBERTO CARLOS GIRALDO RAMIREZ CON: 17.47 ML. IZQUIERDA: CON CIRILO LORENZO CANO CASTILLO. CON: 17.30 ML. FONDO: CON MARINO FILOMENO MACEDO GONZALES CON: 4.86 ML. ÁREA TOTAL: 94.19 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES Y A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** MARINO MACEDO CACERES Y LUCIA GONZALES ROSALES. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA N°07111230. SUNARP-HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 824, DE FECHA 14/08/2001 OTORGADO POR MARINO MACEDO CACERES Y LUCIA GONZALES ROSALES A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 20 DE JUNIO DEL 2024.

  
 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

 (043) 421359

 999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**



**NUEVO AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

  
**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 K2 DIÉSEL**



**Visítanos ahora mismo**

**15 ASIENTOS**

**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**

**COMMON RAIL BOSCH**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Audios y chats confirman interferencia de Boluarte en casos de su hermano Nicanor y los relojes Rolex

**Información contenida en los teléfonos del general PNP (r) Carlos Morán y del coronel PNP Harvey Colchado es presentada como prueba en el pedido de la Fiscalía de prisión preventiva por 36 meses para Nicanor Boluarte y Mateo Castañeda**

(Ángel Páez - Doris Aguirre - larepublica.pe)

El jueves 30 de abril de este año, hablando en nombre de la presidenta Dina Boluarte, su exabogado Mateo Castañeda ofreció al coronel PNP Harvey Colchado que lo ayudara a entorpecer el caso de los relojes Rolex contra la jefa de Estado.

A cambio, Castañeda le garantizó a Colchado que la mandataria le perdonaría haber participado en el allanamiento de su residencia de Surquillo, el 30 de marzo de este año, y no le daría de baja en diciembre. Estos hechos fueron desmentidos por Castañeda y su defensa cuando los reveló a La República.

Sin embargo, el coronel Colchado entregó los audios de sus reuniones con el abogado Mateo Castañeda, evidencia que el fiscal Carlos Ordaya ha incorporado en el requerimiento de prisión preventiva por 36 meses para el letrado.

La grabación es legal porque el coronel Colchado la hizo como "agente encubierto" del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop).

"Ella (Boluarte) ya entendió"

También estuvo presente en la reunión del jueves 30 de abril el general PNP (r) Carlos Morán, quien, a solicitud de su abogado, Mateo Castañeda, buscó a Colchado. Morán y Colchado son grandes amigos. Dice la transcripción:

Castañeda: A 'Bica' (coronel PNP Walter Lozano, amigo de Colchado), le di un mensaje para ti, en el sentido de que podemos intercambiar figuritas. ¿Te dijo? Colchado: Me dijo que me iban a proteger, nada más. Castañeda:

Yo le decía esto a 'Bica'. Mira: 'Dile a tu amigo que me consigna información del uno (el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena) (...).

Colchado: Ah, ya... Castañeda: Y de su adjunto (el fiscal supremo adjunto), el doctor Hernán Mendoza, que es del tema de los Rolex. Porque le hice comprender a ella (la presidenta Boluarte) (...) que él (Colchado) solamente ha obedecido una orden. ¿Quién consiguió la orden judicial? Es el fiscal. ¿Quién es tu enemigo? El fiscal de la Nación y el fiscal adjunto.

Ellos son tus enemigos. Yo le dije a 'Bica', dile al amigo (Colchado) que intercambiamos figuritas'. Pues, si yo tengo algo de ahí, estaré en mejor posición. ¿Sabes cuál es la otra figurita? Lo de diciembre (los pases al retiro), seguro van a querer fregarte. Colchado: En diciembre son las invitaciones (al retiro).

Castañeda: Por eso, antes de eso, ¿cuándo hacen sus cuadros (de pases al retiro)?

Colchado: Noviembre para diciembre. Morán: A fines de octubre ya tienen todo ya.

Colchado: Entonces, ¿qué necesita? Castañeda: Información del FN (fiscal de la Nación) y de Mendoza. Colchado: ¿Lo que sea? ¿Laboral o personal? (...)

Castañeda: Sí, laboral, personal, lo que sea (...) Hay mucha ignorancia de cómo se mueve el mundo policial, fiscal, judicial. Y a ti te hacen ver con una reputación, o como una leyenda urbana, (así) te han construido, ¿no? Colchado: No saben que solo he ejecutado la medida (allanamiento). No he investigado nada. Castañeda: Eso es lo que yo le expliqué (a Dina Boluarte). Ella ya entendió. (...)"



El 15 de marzo, "Calín" (general PNP Carlos Morán) comunica a Colchado que la reunión con Castañeda será en el restaurante "Pescados" Capitales" y que la reserva está a nombre de "Mateo". Crédito: Eficcop.

El 15 de marzo, "Calín" (general PNP Carlos Morán) comunica a Colchado que la reunión con Castañeda será en el restaurante "Pescados" Capitales" y que la reserva está a nombre de "Mateo". Crédito: Eficcop.

Los encuentros de Mateo Castañeda con el coronel Harvey Colchado se iniciaron el jueves 14 de marzo de este año en el restaurante Pescados Capitales de Miraflores, bajo la coordinación del general PNP en retiro Carlos Morán. Castañeda era abogado de Morán y sabía de la estrecha conexión de este con Colchado.

Morán entregó al Eficcop su teléfono celular y los peritos obtuvieron los mensajes por Whatsapp y otras grabaciones que confirman las coordinaciones que hizo con Mateo Castañeda para que se entrevistara con Colchado el jueves 14 de marzo, el lunes 25 de marzo y el jueves 30 de abril.

En los encuentros del 14 y 25 de marzo, Mateo Castañeda no era abogado de Dina Boluarte sino de su hermano Nicanor Boluarte. Recién el 5 de abril, la jefa de Estado presentó a Castañeda como su defensor en el caso Rolex. Esto ocurrió después del descerraje de la vivienda de la mandataria.

"Sí asistió la presidenta"

Una reunión trascendental que ha sido documentada por el Eficcop es la que sucedió el lunes 25 de marzo en el estudio de Castañeda, en Miraflores. Al encuentro organizado por Morán y Castañeda asistieron la presidenta Dina Boluarte y su hermano Nicanor Boluarte. En ese momento, Castañeda no era abogado de la mandataria.

Harvey Colchado no se presentó, pero Carlos Morán, que estuvo presente, lo llamó desde su teléfono y le comenzó a hacer preguntas sobre el caso relacionado con Nicanor Boluarte. Morán y Colchado han proporcionado a los peritos sus teléfonos que acreditan que se comunicaron cuando Dina y Nicanor Boluarte se encontraban en el estudio de Castañeda. Además, se obtuvieron copias de los mensajes de Whatsapp que confirman las coordinaciones previas a la conversación donde estuvieron los hermanos Boluarte.

Estos hechos fueron corroborados por la Fiscalía:

"A las 18:28 horas del 25 de marzo de 2024, Carlos Morán le escribió por WhatsApp al agente encubierto 'René' (Harvey Colchado), acordando que en 30 minutos se reuniría con la presidenta de la República, Dina Boluarte. Después, a las 18:31 horas, 'René' lo llamó por WhatsApp a Carlos Morán y acordaron que minutos después este último lo llamaría por WhatsApp y pondría el audio del celular en altavoz para

que la presidenta Boluarte lo escuche.

Lo descrito se corrobora con los registros de llamadas por WhatsApp que se adjuntan". El Eficcop ha corroborado que existió el encuentro entre los hermanos Dina y Nicanor Boluarte con Mateo Castañeda y Carlos, y estos con Colchado por teléfono. El interés era quebrar la investigación a "Los Waykis en la Sombra".

"Todo será informado a la presidenta"

Señala el fiscal Ordaya en la solicitud de prisión preventiva por 36 meses para Nicanor Boluarte, Mateo Castañeda y otros cómplices:

"A las 20:51 horas del 25 de marzo, Carlos Morán, el contacto del agente encubierto 'René' (Colchado), se encontraba acompañado de la presidenta Dina Boluarte, el investigado Nicanor Boluarte y el abogado Mateo Castañeda, por lo que llamó por Whatsapp al agente 'René' (Colchado). Colocando su equipo celular en altavoz, Carlos Morán le preguntó cuál era el estado de la investigación contra Nicanor Boluarte. Ante lo cual, el agente encubierto 'René' (Colchado), le respondió que aproximadamente en tres meses se archivaba la investigación.

Asimismo, en su condición de agente encubierto, y al conocer que la presidenta Dina Boluarte estaba escuchándolo, se comprometió a informar a través de Carlos Morán toda acción que la Fiscalía de la Nación realice contra la presidenta Dina Boluarte".

En efecto, la idea de Morán y Colchado era dejar en evidencia que la presidenta Dina Boluarte, por intermedio de Mateo Castañeda, abogado de su hermano, Nicanor Boluarte, pretendía interferir en las investigaciones del Eficcop.

El interés de la presidenta creció cuando estalló el caso Rolex y también contrató como defensor a Mateo Castañeda. Por eso, el 30 de abril, Colchado sostuvo una nueva cita con Castañeda, pero esta vez este actuaba en representación de la presidenta y de su hermano.

No existió la interferencia

El defensor de la mandataria Dina Boluarte, Juan Carlos Portugal, manifestó que de ninguna manera la jefa de Estado interfirió en las investigaciones contra su hermano y en el caso de los relojes Rolex.

"La interferencia está en la imaginación del fiscal. Es una de sus tantas fábulas. Desgraciadamente, se usa, una vez más, el nombre de la presidenta, en el marco de una conversación. Las personas como presas y esclavos de nuestras expresiones y será Mateo Castañeda quien se hará responsable de sus diálogos", dijo.

"Castañeda tiene calidad de testigo de referencia, y eso jurídicamente tiene un rigor probatorio muy huérfano", afirmó Portugal.

# Fossati reveló que conversó con Paolo y dejó duro mensaje: Está muy mal anímicamente, angustiado

Jorge Fossati contó cómo se encuentra Paolo Guerrero tras no poder desvincularse de César Vallejo. Además, respondió si esta situación pone en duda su convocatoria a la selección peruana.

Desde hace varias semanas, Paolo Guerrero y César Vallejo han entrado en una serie de conversaciones para poder llegar a un acuerdo sobre la salida del delantero de la selección peruana.

El 'Depredador' ha manifestado su deseo de salir de la UCV y, pese a algunas trabas que existen para su desvinculación, se mantiene firme en su idea de jugar en otro equipo este 2024.

Esta situación contractual de Paolo Guerrero no ha permitido que pueda tener minutos de juego en los últimos meses. De hecho, el último partido que jugó con el cuadro poeta fue en abril de este año en el encuentro ante Sporting Cristal por el Torneo Apertura 2024.

Luego, estuvo lesionado y después buscó su desvinculación con la UCV. Uno de los que se refirió a este panorama incierto fue Jorge Fossati.

¿Qué dijo Jorge Fossati sobre la situación de Paolo Guerrero con César Vallejo?

En una reciente entrevista con ATV, el entrenador de la selección peruana hizo frente a las críticas por el llamado de Paolo Guerrero a la Bicolor, pero precisó que si lo sigue viendo en óptimas condiciones, lo convocará, pues es un jugador experimentado que siempre ha demostrado la calidad de jugador que es.

"En este momento Paolo Guerrero está en un impasse con su situación contractual y que para mí es lo único que me importaba. Lo que otros opinen o dejen de opinar es circunstancial, del momento o de la bronca, que al propio periodista no deja de ser hinchas y que a veces no puede ocultar eso.

Yo si veo que Paolo Guerrero está bien, lo voy a convocar y si no veo que está bien, no lo voy a convocar.

No es lo mismo un chico que recién está empezando a uno que te demostró 200 veces quién es", respondió.

El estratega charrúa fue consultado sobre qué tanto le preocupa ver la situación de su dirigido y contó que

actualmente se encuentra mal anímicamente y angustiado, ya que quiere llegar a un acuerdo total con César Vallejo y quedar libre para volver a jugar.

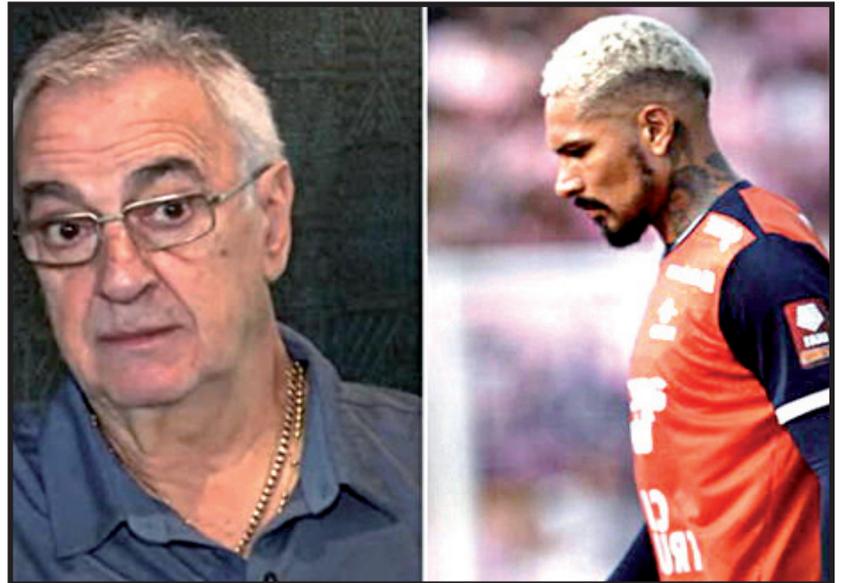
"Muy preocupado por la situación de Paolo Guerrero, pasan los días y hasta ayer o anteayer que fue la última vez que nos comunicamos con él está muy mal anímicamente, está muy complicado con esta situación.

Está angustiado por terminar esta parte y ponerse a hacer lo que le gusta. El que conoce a Paolo sabe que es alguien que es competitivo y que quiere estar al 150%. Por algo sigue viniendo a la selección, siendo un ejemplo de como entrena y se entrega", manifestó.

Jorge Fossati se refirió a una posible convocatoria de Paolo Guerrero a la selección peruana

El exentrenador de Universitario fue consultado si este panorama incierto que enfrenta Paolo Guerrero pone en duda su próximo llamado a Perú para las Eliminatorias Sudamericanas 2024 o lo respaldaría. Fossati precisó que no se trata de ello porque cada caso es diferente. Sin embargo, aclaró que él tiene que respaldar a la selección peruana en general.

"Yo quisiera tenerlo sinceramente, no puedo ir contra la corriente. Ojalá yo lo pudiera entrenar, simular que estamos con un equipo, pero no lo puedo hacer. Paolo como otros también están preocupados. (...) No se trata de respaldar.



Yo tengo que respaldar a la selección de Perú, yo no soy el entrenador de nadie, yo soy entrenador de la selección de Perú, pero de nadie personal o particular. No digo que el que no tiene club no juega, no lo tomo así porque cada caso es distinto.

Por ejemplo, con el tema de Lapadula no se sabe aún a qué club se va a ir, no podría aplicar eso con él", explicó.

¿Cuándo vuelve a jugar la selección peruana?

Tras la participación de Perú en la Copa América 2024, ahora la Bicolor volverá a tener acción en las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. El siguiente encuentro del combinado nacional será ante Colombia el 6 de septiembre por la fecha 7 de las clasificatorias. El partido está programado para las 8.30 p. m. (hora peruana).

## Cristian Díaz el nuevo entrenador de Cienciano

Cienciano del Cusco anunció en sus redes, a la medianoche de este lunes, la contratación del argentino Cristian Díaz como su nuevo entrenador para lo que resta de la temporada en la Liga 1.

"Anunciamos a Cristian Díaz como nuevo director técnico de nuestro equipo profesional. ¡Vamos con todo, profesor!", fue el mensaje del club cusqueño para sus hinchas.

El nuevo entrenador reemplaza a Óscar Ibañez, quien fue despedido luego de cuatro partidos sin ganar.

Díaz estuvo voceado desde fines de julio como el nuevo director técnico para Alianza Lima para sustituir al colombiano Alejandro Restrepo.

Incluso este había renunciado a su cargo en Deportivo Morón para llegar al cuadro blanquiazul, pero la administración del club victoriano decidió no contratar sus servicios, lo que generó un malestar en el estratega argentino.

En entrevista en exclusiva con RPP Deportes, Eduardo Martins, abogado de Cristian Díaz,

aseguró que el cuadro blanquiazul tendría que "hacerse cargo de las consecuencias" de no ejecutar el vínculo que tiene el técnico con el equipo peruano.

De acuerdo con el letrado, en caso el club íntimo desconozca el contrato entre ambas partes, la discusión sería monetaria. Pero, ni no llegan a un buen puerto, se procedería a una demanda.

Además, reiteró que Cristian Díaz tiene un contrato firmado. Incluso, aseguró que tiene las pruebas del mismo.

Con pasado en la USMP

El entrenador argentino ya tiene un paso por el fútbol peruano pues tuvo a su cargo la dirección de la Universidad San Martín en la temporada 2015.

En aquella campaña, dirigió 44 partidos, ganando 16, empatando 9 y perdiendo 19. Díaz debe llegar en las próximas horas al Perú para iniciar sus labores con el cuadro cusqueño, que no afronta una buena temporada.

